

IV. Administración de Justicia

REQUISITORIAS

40384 JUZGADOS Y TRIBUNALES CIVILES

La Audiencia Provincial de Málaga, Sección Séptima, con sede en Melilla, hace saber:

Que por la presente se cita y llama al condenado Rachid Tani Mohamed, con Documento nacional de identidad n.º 45.287.375, nacido en Melilla, el día 03/02/1968, hijo de Tani y de Tleitsma, con último domicilio conocido en c/ Cañada Hidum, calle 6, n.º 18, en Melilla.

Condenado por un delito de Contra los Derechos de los Ciudadanos Extranjeros en Ejecutoria n.º 1/08, Rollo de Sala n.º 44/07, P.A. n.º 123/07, para que en el plazo de diez días comparezca ante esta Sala para constituirse en prisión como preceptúa el artículo 835.2.º de la Ley de Enjuiciamiento Criminal al objeto de cumplimiento de la pena impuesta en sentencia firme.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los funcionarios de la Policía Judicial que tan pronto tengan conocimiento del paradero del referido condenado, procedan a su busca, captura e ingreso en prisión.

Melilla, 12 de noviembre de 2012.- El Presidente.-La Secretaria judicial.

ID: A120077931-1